



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00300-00

En atención a la solicitud allegada por la apoderada demandada manifestando que se encontraba incapacitada para la fecha de la audiencia programada para el 09 de agosto de 2022, se hizo necesario reprogramar la diligencia para dicha calenda dentro del corriente proceso, en consecuencia, se señala fecha para la Audiencia de Inicial de que trata el Art. 372 del C.G. del P. para el día LUNES TRES (3) DE OCTUBRE DE 2022, A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
JUEZ (E)